

 COPACO <small>Comunicaciones todoSentido!</small>	ACTA DE COMPROMISO			
	Código: FOR GGER SCI 01	Versión N°: 03	Revisión N°: 00	


Reemplaza a: Acta de Compromiso aprobada en fecha 17/08/2020, según Acta de Directorio N° 33/2020.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17, del mes de NOVIEMBRE de 2021, el **Presidente del Directorio** de la **Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima**, conjuntamente con su **Equipo Directivo**, de conformidad a sus mandatos constitucionales y legales derivados de la Ley N° 1535/99, el Decreto N° 962/08, la Resolución CGR N° 377/2016, y en particular a lo establecido en el Estatuto Social y el Código Civil, **suscribe y comunica** que,

1) MANIFIESTA SU COMPROMISO DE CUMPLIR cuanto sigue:

- a) **Adoptar el Sistema de Control Interno**, de manera directa basado en la **Norma de Requisitos Mínimos MECIP: 2015**, el cual se constituye en un conjunto de planes, métodos, políticas y procedimientos que serán utilizados para cumplir con **la Misión, los Objetivos y el Plan Estratégico Institucional**.
- b) **Reconocer** como eje fundamental del sistema de control interno, la búsqueda y mejoramiento continuo de la **satisfacción de necesidades de los clientes**.
- c) **Fortalecer** el buen gobierno de la organización y el adecuado control de los recursos, que permita:
 - ✓ Proteger los activos y garantizar la transparencia en la gestión.
 - ✓ Promover la eficiencia y la eficacia en todas las operaciones.
 - ✓ Garantizar la validez de la información para la toma de decisiones oportunas.
- d) **Dirigir** las etapas del Sistema de Control Interno: documentación, socialización, aprendizaje y aplicación permanente.

Elaborado Por: Equipo Técnico de Control Interno	Revisado Por: Ing. Rogelio Vázquez
Fecha: Setiembre 2021	Fecha: Setiembre 2021

Aprobado por el Directorio
 Fecha: 17 NOV. 2021
 Acta N°: 32 DAAD: 

	ACTA DE COMPROMISO			
	Código: FOR GGER SCI 01	Versión N°: 03	Revisión N°: 00	
Reemplaza a: Acta de Compromiso aprobada en fecha 17/08/2020, según Acta de Directorio N° 33/2020.				

- e) **Introducir** en la Compañía formas de gestión y organización alineadas a los **valores éticos y de buen gobierno corporativo**, estableciendo los grupos de trabajo con sus respectivos recursos, funciones y responsabilidades para responder adecuadamente al cumplimiento de los objetivos de la Compañía.

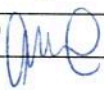

- f) **Integrar** a la gestión el enfoque de **procesos y riesgos** utilizando la metodología PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar).


- g) **Considerar** las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Independiente resultante de la Auditoría Interna y los Organismos de Control Externo, como insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la organización.

2) DEFINE Y APRUEBA LA POLITICA DE CONTROL INTERNO, con el siguiente enunciado:

“La COPACO S.A., se compromete a implementar y consolidar un sistema de control interno basado en el modelo estándar vigente adoptado por los organismos de controles gubernamentales, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la organización con enfoque en la sustentabilidad del negocio y promover de manera permanente y sistemática por parte de todos los empleados, la autorregulación, la autogestión, el autocontrol y de esta forma alcanzar un nivel de mejora continua”.


Ing. SANTE ENRICO PIERO VALLESE VERDOLINI
 Presidente del Directorio

Elaborado Por: Equipo Técnico de Control Interno 	Revisado Por: Ing. Rogelio Vázquez 
Fecha: Setiembre 2021	Fecha: Setiembre 2021

Aprobado por el Directorio
 Fecha: 17 NOV. 2021
 32 DAAD: 

COPIA PARA LA WEB